



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
9 de septiembre de 2021

Original: inglés
Árabe, español, francés e inglés
únicamente

**Mesa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes
en el Convenio de Viena para la Protección de la
Capa de Ozono
Segunda reunión**
Temas 3 a 6 del programa provisional*
En línea, 22 de octubre de 2021

**Mesa de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo
de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la
Capa de Ozono
Primera reunión**
Temas 3 a 6 del programa provisional*[1]
En línea, 22 de octubre de 2021

**Labor realizada hasta la fecha en relación con la aplicación de
las decisiones, el examen del programa, la presentación de una
hoja de ruta y la reseña de los documentos de trabajo para
la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de
Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo
de Montreal**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. Las Mesas de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono se reunirán en línea el viernes 22 de octubre de 2021, a las 14.00 horas de Nairobi (UTC + 3)¹. La presente nota proporciona información sobre cuestiones recogidas en el programa provisional de la reunión (UNEP/OzL.Conv.12/Bur.1/1-UNEP/OzL.Pro.32/Bur.1/1). En la sección II se resumen la acción iniciada por la Secretaría del Ozono respecto de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su 12ª reunión (parte I). En la sección III se resume la acción emprendida por la Secretaría en respuesta a las decisiones adoptadas en la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal. En la sección IV contiene información sobre el examen del programa, una hoja de ruta para la celebración de reuniones y una reseña de los documentos para la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal. La sección V se ocupa de otros asuntos.

* UNEP/OzL.Conv.12/Bur.2/1-UNEP/OzL.Pro.32/Bur.1/1.

* UNEP/OzL.Conv.12/Bur.2/1-UNEP/OzL.Pro.32/Bur.1/1.

¹ Todas las horas mencionadas corresponden a la hora de África Oriental (UTC + 3), que es el huso horario de Nairobi.

II. Labor realizada hasta la fecha sobre la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena adoptadas en la primera parte de su 12ª reunión y asuntos conexos (tema 3 del programa)

2. En el cuadro que figura en el anexo I de la presente nota se ofrece una reseña general de las decisiones aprobadas por la Conferencia de las Partes en su 12ª reunión (parte I) y las acciones que la Secretaría debe emprender -y ha emprendido- en respuesta a esas decisiones.

III. Labor realizada hasta la fecha sobre la aplicación de las decisiones de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (tema 4 del programa)

3. En el cuadro que figura en el anexo II de la presente nota se ofrece una reseña general de las decisiones aprobadas por la 32ª Reunión de las Partes y la acción que debe emprender -y ha emprendido- la Secretaría en respuesta a esas decisiones.

IV. Examen del programa, presentación de una hoja de ruta para la organización de las reuniones y reseña de los documentos de trabajo preparados para la parte II de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (tema 5 del programa)

4. La 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal se celebrarán en línea de manera conjunta del 23 al 29 de octubre de 2021. De conformidad con la práctica establecida, la reunión se dividirá en dos series de sesiones: una serie de sesiones preparatorias, de seis días de duración, y una serie de sesiones de alto nivel que tendrá un día de duración. Se ha previsto que la serie de sesiones preparatorias comience a las 14.00 horas de Nairobi (UTC + 3) del sábado 23 de octubre de 2021, mientras que la serie de sesiones de alto nivel comenzará a las 14.00 horas de Nairobi (UTC + 3) del viernes 29 de octubre.

5. El programa provisional de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y de la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Conv.12(II)/1-UNEP/OzL.Pro.33/1) se distribuyó a las Partes en agosto de 2021, y las anotaciones al programa provisional (UNEP/OzL.Conv.12(II)/1/Add.1-UNEP/OzL.Pro.33/1/Add.1) se publicarán en octubre de 2021. A principios de septiembre de 2021 se publicará en el portal de la reunión, como versión anticipada, una nota de la Secretaría (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.33/2) con información de antecedentes sobre los temas del programa². Está previsto publicar a principios de octubre una adición a esa nota como versión anticipada. En diversos documentos para la reunión publicado en el portal y en los informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, que se pueden consultar como documentos de antecedentes (véase UNEP/OzL.Conv.12(II)/INF/5-UNEP/OzL.Pro.32/INF/8), se facilita información sobre las cuestiones recogidas en el programa.

6. El programa de la serie de sesiones preparatorias incluye todas las cuestiones que se prevén examinar durante la serie de sesiones de alto nivel para que las Partes adopten una decisión, entre otras, las cuestiones relacionadas con los informes financieros del Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal y los presupuestos de sus respectivos fondos fiduciarios.

7. Con respecto a las cuestiones relacionadas con presupuestos, la Secretaría ha elaborado una propuesta de revisión del presupuesto aprobado para 2021 y el proyecto de presupuesto para el trienio 2022-2024 del fondo fiduciario para el Convenio de Viena (UNEP/OzL.Conv.12(II)/4 y UNEP/OzL.Conv.12(II)/INF/1-UNEP/OzL.Pro.33/INF/1) y una propuesta de revisión del presupuesto aprobado para 2021 y los proyectos de presupuesto para 2022 y 2023 en el caso del fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.33/4 y UNEP/OzL.Conv.12(II)/INF/1-

² <https://ozone.unep.org/meetings/thirty-third-meeting-parties/pre-session-documents>.

UNEP/OzL.Pro.33/INF/1). También se han publicado los estados financieros certificados de los fondos fiduciarios (UNEP/OzL.Conv.12(II)/5-UNEP/OzL.Pro.33/5).

8. Entre las cuestiones relativas al Convenio de Viena se incluyen el examen del informe de la 11ª reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono de las Partes en el Convenio de Viena³, incluidas las recomendaciones derivadas (UNEP/OzL.Conv.12(II)/7), y la situación del fondo fiduciario general para financiar las actividades de investigación y observaciones sistemáticas de interés para el Convenio de Viena[GT2] (UNEP/OzL.Conv.12(II)/8).

9. Entre los temas del programa relativos al Protocolo de Montreal se incluyen la reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el período 2021-2023; las emisiones inesperadas de triclorofluorometano (CFC-11); la determinación de lagunas en el alcance mundial de la vigilancia atmosférica de las sustancias controladas y opciones para mejorar esa vigilancia (decisión XXXI/3, párr. 8); las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2022 y 2023; los cambios en la composición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica; las cuestiones relativas al cumplimiento y la presentación de informes examinadas por el Comité de Aplicación; las tecnologías dotadas de eficiencia energética y con bajo potencial de calentamiento atmosférico; examen de la composición de los órganos del Protocolo de Montreal para 2022: los miembros del Comité de Aplicación, miembros del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral y copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta.

10. En el documento UNEP/OzL.Conv.12(II)/INF/5-UNEP/OzL.Pro.33/INF/8 figura una lista de los documentos de trabajo e información que estarán disponibles para la 12ª reunión conjunta de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, así como informes e información de referencia. Los documentos están disponibles en el portal de la reunión.

11. De conformidad con la práctica habitual, la Copresidencia del Grupo de Trabajo de composición abierta supervisará la serie de sesiones preparatorias de la reunión.

12. La apertura de la serie de sesiones de alto nivel, el 29 de octubre, estará copresidida por el Presidente de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y el Presidente de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, quienes dirigirán la reunión hasta que las Partes elijan al presidente de la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal. De conformidad con el artículo 21 del Reglamento y con arreglo a la práctica establecida de rotar los puestos de presidente y relator entre los grupos regionales por orden alfabético inglés, se prevé que el nuevo presidente de la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal sea elegido entre los Estados de África, el relator entre el grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados y los tres vicepresidentes entre los Estados de Asia y el Pacífico, los Estados de Europa Oriental y los Estados de América Latina y el Caribe. A continuación, el recién elegido Presidente de la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, junto con el actual Presidente de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena, guiarán a las Partes en el debate de los temas del programa y tratarán de resolver cualquier cuestión pendiente durante la reunión.

V. Otros asuntos (tema 6 del programa)

13. A 9 de septiembre de 2021, la Secretaría no había recibido notificación de ninguna nueva cuestión que desearan plantear las Partes en relación con este tema del programa. Los miembros de las Mesas podrán plantear otros asuntos durante la aprobación del programa de la reunión.

³ <https://ozone.unep.org/meetings/11th-meeting-ozone-research-managers-part-ii/post-session-documents>.

Anexo I

Acción emprendida en respuesta a las decisiones aprobadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su 12ª reunión (parte I), en septiembre de 2021

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Acciones que ha de emprender la Secretaría</i>	<i>Acciones que ha emprendido la Secretaría</i>
VC XII/1:	Parte II de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena	Notificar a todas las Partes la decisión y facilitar la organización de la parte II de la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena conjunta con la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.	Debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Secretaría está facilitando la organización de la reunión conjunta en línea de la parte II de la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes y la 33ª Reunión de las Partes, que se celebrarán en línea del 23 al 29 de octubre de 2021. Las invitaciones de la Secretaría a la reunión conjunta en línea se distribuyeron a todas las Partes en septiembre de 2021.
VC XII/2:	Informes financieros y presupuestos para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	Notificar la decisión a todas las Partes y hacer un seguimiento con las Partes cuyas contribuciones al fondo fiduciario para el Convenio de Viena estén pendientes desde hace dos o más años, con el fin de encontrar una vía de solución, e informar sobre el resultado de esas conversaciones a la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena durante la parte II de su 12ª Reunión.	Cartas enviadas a los Copresidentes en diciembre de 2020. El resultado de los debates con las Partes cuyas contribuciones han estado en mora durante dos o más años se presentará durante la parte II de la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes.

Anexo II

Acción emprendida en respuesta a las decisiones adoptadas por la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal a septiembre de 2021

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Acciones que ha de emprender la Secretaría</i>	<i>Acciones que ha emprendido la Secretaría</i>
XXXII/1	Reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el trienio 2021-2023	<p>Notificar la decisión al tesorero del Fondo Multilateral y al Director de la Secretaría del Fondo, para que tomen las medidas necesarias.</p> <p>Planificar una reunión en línea del Grupo de Trabajo de composición abierta para brindar orientaciones al equipo de tareas sobre la reposición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica en relación con el trabajo adicional necesario para evaluar las necesidades de financiación para la reposición del Fondo Multilateral para el período 2021-2023.</p>	<p>El Grupo de Trabajo de composición abierta, que se reunió en mayo de 2021, aprobó las orientaciones para el equipo de tareas sobre la reposición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la labor futura relativa al volumen 3 del informe del Grupo, publicado en mayo de 2020, que contiene una evaluación de la financiación necesaria para la reposición del Fondo Multilateral correspondiente al período 2021-2023 (el informe de reposición).</p> <p>Se espera que en la 33ª reunión de las Partes, en octubre de 2021, estas sigan debatiendo la reposición del Fondo Multilateral para 2021-2023.</p>
XXXII/2	Reunión extraordinaria de las Partes en 2021	Planificar una reunión extraordinaria de las Partes en 2021, por ejemplo determinando las fechas apropiadas para ello, en consulta con las Partes y el Presidente de la 32ª Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal.	La cuarta Reunión Extraordinaria de las Partes se celebró en línea el 21 de mayo de 2021. En la reunión se adoptó la decisión Ex.IV/1 relativa a las contribuciones en 2021 al Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal como parte de la reposición del Fondo para el trienio 2021-2023.
XXXII/3	Exenciones para usos críticos del bromuro de metilo en 2021 y 2022	Notificar la decisión a las Partes cuyas exenciones de usos críticos de bromuro de metilo hayan sido aprobadas.	En diciembre de 2020 se remitieron cartas a la Argentina, Australia, el Canadá y Sudáfrica.
XXXII/4	Datos e información proporcionados por las Partes con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal	Notificar a las Partes sobre la decisión.	Se remitió notificación a las Partes en diciembre de 2020.
XXXII/5	Presentación de información sobre la utilización de sustancias controladas como agentes de procesos	La Secretaría revisará los informes anuales presentados por las Partes que están autorizadas a utilizar sustancias controladas como agentes de proceso y señalará a la atención del Comité de Aplicación las desviaciones mencionadas en el párrafo 2 de la decisión.	El Comité de Aplicación examinó la cuestión en su 66ª reunión, en julio de 2021, y seguirá la examinando la cuestión en su 67ª reunión, en octubre de 2021.

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Acciones que ha de emprender la Secretaría</i>	<i>Acciones que ha emprendido la Secretaría</i>
XXXII/6	República Popular Democrática de Corea	Notificar a la Parte la decisión e informar al Comité de Aplicación en su 66ª reunión, en 2021.	Se remitió una notificación a la Parte en diciembre de 2020. El Comité de Aplicación examinó la cuestión en su 66ª reunión, en julio de 2021, y tomó nota con aprecio de la presentación por la Parte de sus datos pendientes sobre los hidrofluorocarbonos para 2019, los cuales confirman que la Parte se encontraba en situación de cumplimiento. Además, el Comité tomó nota con aprecio de los datos de la Parte correspondientes a 2020, que confirmaban que la Parte estaba cumpliendo sus compromisos de reducción de hidroclorofluorocarbonos según lo establecido en la decisión XXXII/6.
XXXII/7	Cambios en la composición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica	Enviar notificación a los nuevos miembros del Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales y el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y actualizar el sitio web de la Secretaría para reflejar los cambios en la composición de los grupos.	En enero de 2021 se enviaron notificaciones a los nuevos miembros del grupo y se actualizaron las páginas correspondientes del sitio web de la Secretaría.
XXXII/8	Composición del Comité de Aplicación	Notificar la decisión a los nuevos miembros del Comité de Aplicación (Bután, Chile, Macedonia del Norte, Senegal y la Unión Europea).	En diciembre de 2020 se enviaron notificaciones a los nuevos miembros del Comité y se actualizaron las páginas correspondientes del sitio web de la Secretaría. El Comité se reunió en julio y volverá a reunirse en octubre de 2021.
XXXII/9	Composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral	Actualizar el sitio web de la Secretaría para incluir a los miembros seleccionados para formar parte del Comité Ejecutivo (Armenia, Australia, Bahrein, Bélgica, Chequia, China, Djibouti, Estados Unidos de América, Japón, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suriname, Suiza y Zimbabwe).	El sitio web de la Secretaría se actualizó en diciembre de 2020. El Comité Ejecutivo siguió celebrando reuniones en línea desde noviembre de 2020.
XXXII/10	Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal	Notificar la decisión a los Copresidentes seleccionados, el Sr. Martín Sirois (Canadá) y la Sra. Vizmindia Osorio (Filipinas).	En marzo de 2021 se remitieron cartas a los Copresidentes. La 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se convocó en línea en mayo y julio de 2021 y fue dirigida por los dos Copresidentes, con una sesión sobre el informe de reposición del Fondo Multilateral y sesiones técnicas sobre eficiencia energética y emisiones inesperadas de CFC-11.
XXXII/11	33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal	Notificar a todas las Partes la decisión y trabajar en la logística para celebrar una reunión en línea teniendo en cuenta la pandemia COVID-19 en curso.	La Secretaría está facilitando la organización de la 12ª reunión (parte II) de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta en línea del 23 al 29 de octubre de 2021. La Secretaría distribuyó a todas las Partes en septiembre de 2021 las invitaciones para la reunión conjunta en línea.

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Acciones que ha de emprender la Secretaría</i>	<i>Acciones que ha emprendido la Secretaría</i>
XXXII/12	Estados financieros y presupuestos para el Protocolo de Montreal	<p>Notificar la decisión a todas las Partes y entablar conversaciones con las Parte cuyas contribuciones hayan estado en mora durante dos o más años con el fin de encontrar una forma de avanzar, e informar sobre el resultado de esas conversaciones a la 33ª reunión de las Partes del Protocolo de Montreal.</p> <p>Reflejar en los informes financieros el saldo de caja y el estado de las contribuciones al fondo fiduciario.</p> <p>Preparar los presupuestos y programas de trabajo para el trienio 2022-2024.</p>	<p>Se remitió una carta a las Partes en septiembre de 2021.</p> <p>El resultado de las conversaciones con las Partes cuyas contribuciones han estado en mora durante dos o más años se presentará a la 33ª Reunión de las Partes.</p> <p>La Secretaría ha presentado en los documentos UNEP/OzL.Pro.33/4 y UNEP/OzL.Conv.12(II)/INF/1-UNEP/OzL.Pro.33/INF/1 la propuesta de revisión del presupuesto aprobado para 2021 y el proyecto de presupuesto para 2022 y 2023 del fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal. También se han publicado los estados financieros certificados de los fondos fiduciarios (UNEP/OzL.Conv.12(II)/5-UNEP/OzL.Pro.33/5).</p> <p>Las facturas de las contribuciones para 2021 se emitieron a las Partes en diciembre de 2020 y los recordatorios, en su caso, se enviaron en mayo de 2021.</p> <p>En el documento UNEP/OzL.Conv.12(II)/5-UNEP/OzL.Pro.33/5 se han presentado los estados financieros certificados del fondo fiduciario, incluida la información sobre el saldo de caja y la ejecución del presupuesto.</p> <p>La Secretaría ha presentado en los documentos UNEP/OzL.Conv.12(II)/4 y UNEP/OzL.Conv.12(II)/INF/1-UNEP/OzL.Pro.33/INF/1 la propuesta de revisión del presupuesto aprobado para 2021 y el proyecto de presupuesto para el trienio 2022-2024 del fondo fiduciario.</p>